

Ayuntamiento de Pozo Alcón.  
Objeto: Construcción de un gimnasio en el CP Nuestra Sra. de los Dolores.  
Plazo de ejecución: 8 meses.  
Presupuesto aprobado: 78.792 €.  
Cuantía de la subvención: 75.000 €.  
Valoración de la solicitud: 12.  
Porcentaje de financiación: 95,19.

Ayuntamiento de Segura de la Sierra.  
Objeto: Cubierta pista polideportiva en cortijos nuevos.  
Plazo de ejecución: 12 meses.  
Presupuesto aprobado: 99.462 €.  
Cuantía de la subvención: 51.614 €.  
Valoración de la solicitud: 7.  
Porcentaje de financiación: 51,89.

Ayuntamiento de Santiago Pontones.  
Objeto: Mejora pista polideportiva municipal.  
Plazo de ejecución: 3 meses.  
Presupuesto aprobado: 78.833,73 €.  
Cuantía de la subvención: 43.511 €.  
Valoración de la solicitud: 10,5.  
Porcentaje de financiación: 55,19.

Ayuntamiento de Porcuna.  
Objeto: Ejecución pista polideportiva al aire libre para tenis, badminton y voleibol.  
Plazo de ejecución: 8 meses.  
Presupuesto aprobado: 42.248,75 €.  
Cuantía de la subvención: 22.814 €.  
Valoración de la solicitud: 9,5.  
Porcentaje de financiación: 53,99.

Ayuntamiento de Hornos de Segura.  
Objeto: Adecuación pista polideportiva.  
Plazo de ejecución: 6 meses.  
Presupuesto aprobado: 45.075,57 €.  
Cuantía de la subvención: 31.514,00 €.  
Valoración de la solicitud: 11,5.  
Porcentaje de financiación: 69,91.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden y se hacen públicas las subvenciones a Entidades Locales para la construcción o reforma de instalaciones deportivas, al amparo de la Orden que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 26 de abril de 2002 por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas (BOJA núm. 54, de 9.5.2002) se efectuó la convocatoria correspondiente al ejercicio 2003 por Resolución de 14 de febrero de 2003 (BOJA núm. 45, de 7.3.2003).

Presentadas las solicitudes y documentación por las Entidades Locales, se instruyeron los oportunos expedientes, siendo admitidas a trámite las que cumplían los requisitos generales fijados por la norma reguladora. Dicha tramitación se ha ajustado a lo dispuesto en la disposición antes mencionada y demás normativa de aplicación, habiéndose emitido propuesta por parte del Servicio de Deporte de la Delegación Provincial de Sevilla de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de estruc-

tura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, ésta es competente en materia de fomento del deporte.

En virtud del artículo 8.3.a) de la Orden de 26 de abril de 2002, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, conforme a la convocatoria de 2003 (BOJA núm. 45 de 7.3.2003), el Delegado Provincial dictará Resolución, por delegación del Consejero, por la que se aprueba la colaboración interadministrativa para la construcción de instalaciones deportivas.

Para la Resolución de la solicitud se han tenido en cuenta los criterios de valoración que establece el artículo 7 de la Orden de 26 de abril de 2002, conforme a la convocatoria de 2003.

En la tramitación de los expedientes se han observado todas las prescripciones legales y en concreto el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico así como la Orden de 26 de abril de 2002, conforme a la convocatoria de 2003.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas órdenes, disposiciones concordantes y demás normas de general aplicación,

#### RESUELVO

Estimar las solicitudes de colaboración interadministrativa relacionadas en el Anexo a la presente Resolución.

Dicha colaboración se concretará mediante subvención, prevista en el apdo. 2.a) art. 3 de la Orden de 26 de abril de 2002, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.41.761.02.46A.O (CP 2002411302), distribuyéndose el total subvencionado en dos anualidades, 2003 y 2004.

El pago de las subvenciones se realizará de conformidad con la normativa vigente y en función de las disponibilidades presupuestarias de la Consejería, por lo que se abonará el 75% de las subvenciones una vez haya recaído resolución firme, correspondiendo dicho pago a la anualidad 2003.

Los libramientos sucesivos, en su caso, se harán efectivos previa presentación en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte, de las certificaciones de obra o facturas aprobadas por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento u órgano competente.

Estos libramientos serán en firme, con justificación diferida, debiéndose en el plazo de tres meses, a partir de la recepción de los fondos, aportar por las Entidades Locales subvencionadas, certificado de su Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el art. 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, en los plazos establecidos para la ejecución, prorrogables a solicitud de los interesados mediante propuesta razonada, se deberá aportar la documentación requerida en el art. 40.1 del citado Reglamento.

En todo caso, el último pago, correspondiente al 10% de la cantidad total subvencionada, se abonará a la presentación de la Certificación de Terminación de la obra y del Acta de Recepción de la misma o de las facturas por el 100% de la obra ejecutada certificándose que el importe concedido ha sido aplicado a la finalidad prevista.

En caso de producirse alguna baja en la adjudicación de las obras, la aportación de la Consejería de Turismo y Deporte se vería minorada por dicha baja, que se detraería en este abono.

Los beneficiarios de estas subvenciones estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 9 de la Orden de 26 de abril de 2002.

Toda modificación de los proyectos aprobados deberá ser informada por la Delegación Provincial antes de su realización, pudiendo ser de aplicación lo previsto en el art. 110 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas subvenciones quedarán expresamente sujetas al Título VIII «De las ayudas y subvenciones públicas» de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como al articulado del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre y de la Orden de 26 de abril de 2002 de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA núm. 54, de 9.5.2002), que resulte de aplicación.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando en todo caso acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los interesados, de acuerdo con el art. 4.5 de la norma reguladora y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, en la forma prevista en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

## ANEXO

### Nº EXPEDIENTE: SE-002-03 ID

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE

ACTUACIÓN: Ejecución gradas Polideportivo municipal "Príncipe Felipe"

INVERSIÓN: 36.000,00 € PLAZO EJECUCIÓN: 3 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

( 29.880,00 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 22.410,00 € Anualidad 2004: 7.470,00 €

### Nº EXPEDIENTE: SE-003-03 ID

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO

ACTUACIÓN: Construcción Pista deportiva múltiple

INVERSIÓN: 86.327,70 € PLAZO EJECUCIÓN: 4 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE

( 71.651,99 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 53.738,99 € Anualidad 2004: 17.913,00 €

### Nº EXPEDIENTE: SE-004-03 ID

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

ACTUACIÓN: Reparación Pista Polideportiva múltiple

INVERSIÓN: 9.015,00 € PLAZO EJECUCIÓN: 2 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO

( 7.482,45 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 5.611,84 € Anualidad 2004: 1.870,61 €

### Nº EXPEDIENTE: SE-005-03 ID

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

ACTUACIÓN: Césped en Campo de Fútbol municipal y adecuación de terrenos para zona de entrenamiento

INVERSIÓN: 99.931,05 € PLAZO EJECUCIÓN: 7 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE

( 82.942,77 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 62.207,08 € Anualidad 2004: 20.735,69 €

### Nº EXPEDIENTE: SE-007-03 ID

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

ACTUACIÓN: Construcción de Frontón

INVERSIÓN: 80.175,01 € PLAZO EJECUCIÓN: 12 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA

( 67.347,40 € ) Porcentaje: 84%

Anualidad 2003: 50.510,55 € Anualidad 2004: 16.836,85 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-008-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

ACTUACIÓN: Adecuación instalaciones deportivas en Campo de Fútbol municipal

INVERSIÓN: 27.570,00 € PLAZO EJECUCIÓN: 9 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA

( 23.434,50 € ) Porcentaje: 85%

Anualidad 2003: 17.575,87 € Anualidad 2004: 5.858,63 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-009-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

ACTUACIÓN: Adecuación instalaciones deportivas en Piscina municipal

INVERSIÓN: 13.882,00 € PLAZO EJECUCIÓN: 9 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA

( 12.493,80 € ) Porcentaje: 90%

Anualidad 2003: 9.370,35 € Anualidad 2004: 3.123,45 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-010-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

ACTUACIÓN: Impermeabilización Pista deportiva Pabellón

INVERSIÓN: 57.244,33 € PLAZO EJECUCIÓN: 3 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO CON VEINTITRÉS

( 48.098,23 € ) Porcentaje: 84%

Anualidad 2003: 36.073,67 € Anualidad 2004: 12.024,56 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-012-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

ACTUACIÓN: Cerramiento y mejora instalaciones deportivas del Polideportivo Municipal

INVERSIÓN: 18.097,38 € PLAZO EJECUCIÓN: 3 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: QUINCE MIL CIENTO NOVENTA CON OCHENTA Y CUATRO

( 15.190,84 € ) Porcentaje: 84%

Anualidad 2003: 11.393,13 € Anualidad 2004: 3.797,71 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-014-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (Patronato Municipal de Deportes)

ACTUACIÓN: Construcción vestuarios en Campo de Fútbol "La Moneda"

INVERSIÓN: 55.773,96 € PLAZO EJECUCIÓN: 3 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y NUEVE

( 46.292,39 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 34.719,29 € Anualidad 2004: 11.573,10 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-016-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA

ACTUACIÓN: Rehabilitación de espacios libres y adecuación de pistas polideportivas

INVERSIÓN: 54.122,72 € PLAZO EJECUCIÓN: 9 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON VEINTISÉIS

( 48.840,26 € ) Porcentaje: 90%

Anualidad 2003: 36.630,20 € Anualidad 2004: 12.210,06 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-018-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE HERRERA

ACTUACIÓN: Terminación Polideportivo municipal (2 Pistas de Pádel, Pista de Frontón y Pista de Voley-Playa)

INVERSIÓN: 99.969,16 € PLAZO EJECUCIÓN: 9 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA

( 82.974,40 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 62.230,80 € Anualidad 2004: 20.743,60 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-020-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

ACTUACIÓN: Reparación instalaciones deportivas escolares

INVERSIÓN: 9.015,18 € PLAZO EJECUCIÓN: 4 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA

( 7.482,60 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 5.611,95 € Anualidad 2004: 1.870,65 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-021-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

ACTUACIÓN: Construcción voladizo en Campo Fútbol municipal. Reparación y reposición de pavimentos Pistas Polideportivo Municipal

INVERSIÓN: 66.930,06 € PLAZO EJECUCIÓN: 5 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO

( 55.551,95 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 41.663,96 € Anualidad 2004: 13.887,99 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-024-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

ACTUACIÓN: Cimentación de Pistas deportivas

INVERSIÓN: 96.161,94 € PLAZO EJECUCIÓN: 7 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y UNO

( 79.814,41 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 59.860,81 € Anualidad 2004: 19.953,60 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-027-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PILAS

ACTUACIÓN: Terminación Infraestructura Circuito Motocross

INVERSIÓN: 89.790,00 € PLAZO EJECUCIÓN: 4 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA

( 74.525,70 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 55.894,03 € Anualidad 2004: 18.631,67 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-028-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO

ACTUACIÓN: Arreglo de firme de Campo de Fútbol municipal

INVERSIÓN: 34.741,30 € PLAZO EJECUCIÓN: 4 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTIOCHO

( 28.835,28 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 21.626,46 € Anualidad 2004: 7.208,82 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-029-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

ACTUACIÓN: Construcción vestuario Pista Polideportiva en Núcleo Villanueva del Río

INVERSIÓN: 49.157,87 € PLAZO EJECUCIÓN: 4 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS UNO CON TRES

( 40.801,03 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 30.600,77 € Anualidad 2004: 10.200,26 €

**Nº EXPEDIENTE: SE-060-03 ID**

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ACTUACIÓN: Cubrición piscina municipal

INVERSIÓN: 92.000,00 € PLAZO EJECUCIÓN: 2 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN: SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA

( 76.360,00 € ) Porcentaje: 83%

Anualidad 2003: 57.270,00 € Anualidad 2004: 19.090,00 €

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por entidades privadas al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento, general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 16 de diciembre de 2003 de esta Delegación Provincial se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a entidades privadas correspon-

dientes al ejercicio 2003, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará dispuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.